

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1 de 2009, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
4	221.00	1	Gastos de energía eléctrica	24.246,88

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguiente términos:

Alta en Partida de Ingresos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Económica				
Cap. Art. Concepto				
	870.01	1	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	24.246,88
			TOTAL INGRESOS	24.246,88

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 6 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.- 11769